

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-147/21

Colombia. Préstamo 5459/OC-CO al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex). Financiamiento para Apoyar la Transición Energética de Colombia. Tercera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) CO-O0004

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex), como prestatario, y con la República de Colombia, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto “Financiamiento para Apoyar la Transición Energética de Colombia”, que constituye la tercera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) CO-O0004, aprobada mediante Resolución DE-141/19 de fecha 11 de diciembre de 2019. Dicho financiamiento será hasta por la suma de COP175.000.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 17 de diciembre de 2021)